ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1203
AUTORIZA LICITACION SERVICIO DE MOVILIZACION. QUE INDICA
REQUINOA , 29 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 996 de fecha 28.04.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la **"Contratación de Servicios de Transporte, Programas Oficina Comunal de Deportes, Discapacidad, Fomento Productivo"**. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal wwwmercadopublico.cl para la **"Contratación de Servicios de Transporte, Programas Oficina Comunal de Deportes, Discapacidad, Fomento Productivo"**.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas y Formatos.

Monto máximo de la licitación $ 2.150.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto correspondiente a $ 1.100.000 a la cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes y $ 700.000 a la cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", Programa Discapacidad y $ 350.000, a la cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IGE/TPD/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.